

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
 CONSEJO COMARCAL EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

En Belchite, siendo las doce horas del día once de septiembre de dos mil veinticinco se reúne en la sede de la Comarca, previa citación cursada al efecto, en sesión extraordinaria y primera convocatoria, el Consejo Comarcal bajo la Presidencia del Sr. Presidente D. Carmelo Pérez Díez, con la asistencia de los/as **Sres./as Consejeros/as:**

CONSEJERO	PARTIDO POLÍTICO
D. JESÚS NAVAL ALCONCHEL	PP
D. CARMELO PÉREZ DÍEZ	PP
D. JOSÉ VICENTE BERMEJO ARTIGAS	PP
D. VICTOR DE LA SIERRA TABUENCA	PP
D. DAVID GRACIA AZNAR	PP
D. VÍCTOR SORIANO GRANEL	PP
D ^a . CRISTINA FLETA CHAPARTEGUI	PP
D. ALFREDO LÓPEZ ARNAL	PP
D. ALBERTO GÓMEZ MOLINER	PP
D. JOSE MARÍA LAHOZ MESEGUER	PSOE
D ^a . M ^a PILAR CUBEL PÉREZ	PSOE
D. ARMANDO LAHOZ LERÍN	PSOE
D ^a . M ^a PILAR BERNAD ESTEBAN	PSOE
D. JUAN LUIS VILLUENDAS PINA	PSOE
D. JAVIER LÁZARO GÓMEZ	PSOE
D. ÁNGEL ANTONIO RICO IBARZ	VOX

Excusa su asistencia:

D ^a ALBA LARROSA LAPUERTA	PP
--------------------------------------	----





Ronda de Zaragoza, s/n
Teléf. 976 83 01 86
Fax 976 83 01 26
50130 BELCHITE (Zaragoza)

D. JOAQUÍN ALCONCHEL FLETA	PSOE
D. JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ TIRADO	PSOE

Al comienzo de la sesión se encuentran presentes 16 de los 19 miembros que legalmente componen el Consejo, existiendo por tanto quórum suficiente para la válida celebración de la sesión conforme a lo dispuesto en el artículo 90 del Real Decreto 2568/1986 por el que se aprueba el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de Entidades Locales y en el 119.1 de la Ley 7/1999 de Administración Local de Aragón.

Se declara válidamente constituido el Pleno de este Consejo Comarcal comenzando la sesión con arreglo al orden del día fijado en la convocatoria.

1.- RENUNCIA AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE VÍA VERDE EN LA COMARCA CAMPO DE BELCHITE: EL TREN DE LA SOSTENIBILIDAD POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD

Resultando que en sesión del Consejo Comarcal de fecha 25 de julio de 2025 se declaró desierto el expediente 89/2025 de contratación de las obras del Proyecto básico y de ejecución de la Plan de Sostenibilidad Turística en Destino “Vía Verde en la Comarca Campo de Belchite: El Tren de la Sostenibilidad” por procedimiento abierto simplificado, acordando, iniciar un nuevo expediente para la contratación de las obras del Proyecto básico y de ejecución de la PSTD “Vía Verde en la Comarca Campo de Belchite: El Tren de la Sostenibilidad”, por procedimiento negociado sin publicidad, sin incorporar ninguna modificación en el expediente.

Considerando que desde la adopción de ese acuerdo y hasta la fecha, tras contactar con más de veinte empresas capacitadas para la ejecución de la actuación, ha sido imposible generar concurrencia para la licitación por procedimiento negociado sin publicidad de las obras del PSTD Vía Verde el Tren de la Sostenibilidad, se propone al Consejo Comarcal la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Desistir de la tramitación del procedimiento negociado sin publicidad de las obras del PSTD Vía Verde el Tren de la Sostenibilidad.

Por unanimidad de los 16 consejeros presentes de los 19 que forman la Corporación se adopta el acuerdo.

2.- APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ACTUACIÓN VÍA VERDE EN LA COMARCA CAMPO DE BELCHITE: EL TREN DE LA SOSTENIBILIDAD





Ronda de Zaragoza, s/n
Teléf. 976 83 01 86
Fax 976 83 01 26
50130 **BELCHITE** (Zaragoza)

Resultando que la Comarca ha tramitado dos expedientes de contratación de las obras del PSTD “Vía Verde en la Comarca Campo de Belchite: El Tren de la Sostenibilidad”, de manera infructuosa, al haber quedado el primero desierto y desistir del segundo por ser imposible generar concurrencia en la licitación.

Considerando que ambas licitaciones se realizaron en base al Proyecto básico y de ejecución, redactado por el Arquitecto Ignacio Bosch Moragues, de Arquitectura y Urbanismo BA, SLP, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón con fecha 6 de mayo de 2025 con número de expediente ZA2025001894400 y aprobado por el Consejo Comarcal en sesión de fecha 7 de mayo de 2025,

Considerando que resulta preciso ejecutar las obras correspondientes al PSTD de la Comarca “Vía Verde en la Comarca Campo de Belchite: El Tren de la Sostenibilidad” pero que para ello se ha considerado necesario aumentar determinados precios para adecuarlos más al mercado, recortando intervención, en concreto longitud del recorrido y eliminando la actuación no autorizada por el INAGA del túnel de Valdescaleral

Vista la modificación del Proyecto básico y de ejecución redactada por el Arquitecto Ignacio Bosch Moragues, con número de colegiado 005207, de Arquitectura y Urbanismo BA, SLP, y visada por el Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón con fecha 8 de septiembre de 2025 y número ZA2525004052400, se propone al Consejo Comarcal la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. Aprobar la modificación del Proyecto de Obras de la actuación Vía Verde en la Comarca Campo de Belchite: El Tren de la Sostenibilidad, redactada por el Arquitecto Ignacio Bosch Moragues, con número de colegiado 005207, de Arquitectura y Urbanismo BA, SLP y visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón con fecha 8 de septiembre de 2025 y número ZA2525004052400.

Iniciado el debate del asunto toma la palabra M^a Pilar Bernad, portavoz del PSOE, que manifiesta que les parece grave que se plantee la modificación de un proyecto que solo tiene 6 meses, no les parece de recibo. Se debía de haber valorado la ejecución de toda la vía y que la Comarca lo hubiese asumido con cargo al remanente de tesorería. De esta manera, la vía no va a tener unión, va a ser una isla que no sabemos cuándo se cerrara.

El consejero de VOX, Ángel Rico, señala que básicamente está de acuerdo con lo expuesto por M^a Pilar Bernad. Este asunto se ha llevado muy mal desde el principio. Espera que no se pierda el dinero y que esto sirva de lección para otros proyectos. Llevamos muchos plenos y mucho dinero con este tema. Si se hace el proyecto que sea en condiciones.

Sometida la propuesta a votación es aprobada con el voto favorable de los ocho consejeros del PP y el voto en contra de los seis del PSOE y del consejero de VOX.





Ronda de Zaragoza, s/n
Teléf. 976 83 01 86
Fax 976 83 01 26
50130 BELCHITE (Zaragoza)

3.- INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE VÍA VERDE EN LA COMARCA CAMPO DE BELCHITE: EL TREN DE LA SOSTENIBILIDAD POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

Visto el expediente nº 214/2025 relativo a la contratación de las obras del Proyecto básico y de ejecución modificado del PSTD “Vía Verde en la Comarca Campo de Belchite: El Tren de la Sostenibilidad”, redactado por Arquitectura y Urbanismo BA S.L.P. y que determina un valor estimado de 1.549.042,27 €,

Considerando que la necesidad de la contratación de las obras referidas, se fundamenta en la ejecución del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino (PSTD) de la Comarca Campo de Belchite, “Plan Vía verde en la Comarca Campo de Belchite: el tren de la sostenibilidad” incluido en el Plan Territorial de Sostenibilidad Turística en Destino de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el marco del Componente 14, Inversión 1 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) financiado con los fondos de la UE «Next Generation EU», y tiene por objeto el diseño y creación de un producto destino al aire libre basado en la práctica del turismo activo mediante la reconversión del trazado ferroviario de la histórica línea de ferrocarril Zaragoza-Utrillas a su paso por la Comarca, en Vía Verde, y la rehabilitación y puesta en uso de parte de los elementos de la ingeniería civil y la arquitectura industrial asociados al trazado.

Vistos los Informes emitidos por Secretaría e Intervención, a la vista de las características y del importe del contrato, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda y artículos 28, 116 y 159 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en el Real Decreto Ley 36/2020 de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, se propone al Consejo Comarcal la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Iniciar el expediente 214/2025 para la contratación de las obras del Proyecto básico y de ejecución modificado del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino (PSTD) “Vía Verde en la Comarca Campo de Belchite: El Tren de la Sostenibilidad”, con un valor estimado de 1.549.042,27 €, por procedimiento abierto simplificado.

SEGUNDO. Justificar la celebración del contrato en la necesidad de ejecutar el PSTD de la Comarca Campo de Belchite, “Plan Vía verde en la Comarca Campo de Belchite: el tren de la sostenibilidad” incluido en el Plan Territorial de Sostenibilidad Turística en Destino de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el marco del Componente 14, Inversión 1 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado con los fondos de la UE «Next Generation EU», que tiene por objeto el diseño y creación de un producto destino al aire libre basado en la práctica del turismo activo mediante la reconversión del trazado ferroviario de la histórica línea de





Ronda de Zaragoza, s/n
Teléf. 976 83 01 86
Fax 976 83 01 26
50130 **BELCHITE** (Zaragoza)

ferrocarril Zaragoza- Utrillas a su paso por la Comarca, en Vía Verde, y la rehabilitación y puesta en uso de parte de los elementos de la ingeniería civil y la arquitectura industrial asociados al trazado.

TERCERO. Justificar la tramitación de urgencia del procedimiento en la necesidad de dar cumplimiento al hito 221, relativo a la finalización en el segundo trimestre 2026 de todos los proyectos de los Planes de Sostenibilidad Turística en Destino.

CUARTO. Ordenar la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación y comunicarlo a **TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC)** al estar entre sus funciones de asistencia técnica para la ejecución de la actuación 6 “Ente Gestor” del Eje 4 “Competitividad” del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino de la Comarca.

QUINTO. Que se emita Informe-Propuesta de Secretaría al respecto y se dé cuenta de todo lo actuado a este Consejo Comarcal para resolver lo que proceda

Sometida la propuesta a votación es aprobada con el voto favorable de los ocho consejeros del PP y el voto en contra de los seis del PSOE y del consejero de VOX.

4.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE VÍA VERDE EN LA COMARCA CAMPO DE BELCHITE: EL TREN DE LA SOSTENIBILIDAD POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

Visto el expediente nº 214/2025 relativo a la contratación de las obras de ejecución del proyecto básico y de ejecución modificado de la actuación Vía Verde en la Comarca Campo de Belchite: El Tren de la Sostenibilidad, mediante procedimiento abierto simplificado y tramitación de urgencia, según Proyecto básico y de ejecución, redactado por el Arquitecto Ignacio Bosch Moragues, con número de colegiado 005207, de Arquitectura y Urbanismo BA, SLP, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón con fecha 6 de mayo de 2025 con número de expediente ZA2025001894400 y aprobado por el Consejo Comarcal en sesión de fecha 7 de mayo de 2025, que establece un valor estimado de 1.549.042,27 euros y cuya modificación ha sido aprobada en esta sesión plenaria y visada por el Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón con fecha 8 de septiembre de 2025 y número ZA2525004052400.

Visto que el Consejo Comarcal ha acordado iniciar el expediente de contratación, aprobando la necesidad de celebrar el contrato, la tramitación urgente del expediente y el encargo de redacción de los pliegos a **TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC)** al estar entre sus funciones de asistencia técnica para la ejecución de la actuación 6 “Ente Gestor” del Eje 4 “Competitividad” del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino de la Comarca.





Ronda de Zaragoza, s/n
Teléf. 976 83 01 86
Fax 976 83 01 26
50130 **BELCHITE** (Zaragoza)

Vistos los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que constan en el expediente, el informe favorable de fiscalización del mismo emitido por la Intervención Comarcal y el Informe-propuesta de Secretaría y que el expediente reúne los documentos requeridos en los artículos 35.1, 116, 231 y 236 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y 67 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se propone al Consejo Comarcal la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO: Aprobar el expediente 214/2025 de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, tramitación de urgencia, y varios criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas, de las obras del Proyecto básico y de ejecución modificado del PSTD “Vía Verde en la Comarca Campo de Belchite: El Tren de la Sostenibilidad”, convocando su licitación.

SEGUNDO: Autorizar en cuantía de 1.874.341,14, el gasto que para esta Comarca representa la contratación referenciada, con cargo a la partida 2025/4320/61900 MRR-PSTD Vía Verde el tren de la sostenibilidad inversión, del estado de gastos del Presupuesto Comarcal para el ejercicio 2025.

TERCERO: Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, del que forma parte el Proyecto básico y de ejecución de la actuación Vía Verde en la Comarca Campo de Belchite: El Tren de la Sostenibilidad, redactado por el Arquitecto Ignacio Bosch Moragues, con número de colegiado 005207, de Arquitectura y Urbanismo BA, SLP, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón con fecha 6 de mayo de 2025 con número de expediente ZA2025001894400 y aprobado por el Consejo Comarcal en sesión de fecha 7 de mayo de 2025 de acuerdo con la modificación del mismo aprobada en sesión plenaria de 11 de septiembre de 2025 y visada el 8 de septiembre de 2025 con número ZA2525004052400, que han de regir el expediente de contratación.

CUARTO: Designar los miembros de la Mesa de Contratación y publicar su composición en el Perfil del Contratante:

- D. Carmelo Pérez Díez, Presidente de la Comarca Campo de Belchite, que actuará como Presidente de la Mesa (suplente, D. Jesús Naval Alconchel, Consejero de Turismo).
- D^a. Guiomar Alquezar Cabrerizo, Técnica de Cultura y Turismo de la Comarca Campo de Belchite, que actuará como Vocal.
- D^a. Lorena Giménez Ruiz, Secretaria-Interventora de la Comarca Campo de Belchite, que actuará como Secretaria de la Mesa

QUINTO: Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público





Ronda de Zaragoza, s/n
Teléf. 976 83 01 86
Fax 976 83 01 26
50130 **BELCHITE** (Zaragoza)

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante, desde el mismo día de publicación del anuncio de licitación, toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular la memoria justificativa, el pliego de cláusulas administrativas particulares, el de prescripciones técnicas, la composición de la mesa de contratación, los acuerdos de inicio y aprobación del expediente y el Proyecto básico y de ejecución de la Plan de Sostenibilidad Turística en Destino “Vía Verde en la Comarca Campo de Belchite: El Tren de la Sostenibilidad”

Sometida la propuesta a votación es aprobada con el voto favorable de los ocho consejeros del PP y el voto en contra de los seis del PSOE y del consejero de VOX.

El Presidente explica que los acuerdos adoptados en esta sesión conllevan la modificación del convenio de colaboración suscrito con fecha 20 de febrero de 2024 con el Gobierno de Aragón para la ejecución del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino del correspondiente Plan Territorial de Sostenibilidad Turística en Destino de Aragón 2023, financiado por fondos de la Unión Europea-Next Generation Eu. No obstante, dado que la solicitud de modificación no estaba recogida en el orden del día, y que su inclusión requiere una declaración de urgencia previa por el voto favorable de la mayoría absoluta, al no darse dicha mayoría en esta sesión, se pospone el acuerdo para la próxima sesión plenaria.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la Sesión siendo las doce horas y treinta minutos, de la que se levanta la presente Acta y doy fe.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIO

(Fdo. Electrónicamente)

(Fdo. Electrónicamente)

Fdo. Carmelo Pérez Díez.

Fdo. Lorena Giménez Ruiz.

